DECRETO ALCALDICIO Nº 000041

PUCHUNCAVÍ, 12 ENE. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Carta Solicitud presentada por la **"ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL POEMAS VIVIENTES ",** de fecha 07 de Diciembre 2021; lo dispuesto en el Artículo 42 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; D.A. N° 1186 de fecha 26.08.2021, Delégase en quien detente el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar bajo la fórmula ***"por orden del Alcalde"***; Resolución Nº 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección de la Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **AUTORÍZASE A LA "ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL POEMAS VIVIENTES",** para realizar **"ACTIVIDAD RECREATIVA FAMILIAR",** el día Sábado 15 de Enero 2022, en anfiteatro Plaza Ventanas Alto. Dicha Agrupación deberá cumplir estrictamente el programa "Paso a Paso" del Ministerio de Salud y las normas sanitarias vigentes.

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO E. AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Interesado.
3.- Archivo Depto. Rentas.
4.- Sr. Jefe Reten de Carabineros de Ventanas.
5.- Adm. y Finanzas.
MAN/JCGR/EERP/PCO/BMBA/ert.

DIRECCIÓN JURÍDICO DE PUCHUNCAVÍ

SR.
MARCOS MORALES URETA
Alcalde Municipalidad de Puchuncaví.

Presente:

Ante la presente, agradecemos a usted, todo el apoyo que nos brinda junto a su equipo.

En esta oportunidad, nos dirigimos a usted, para invitarlo a ser parte de una actividad cultural urbana denominada "ENCUENTRO CULTURAL MANO ARRIBA POR EL ARTE URBANO".

Para lo cual necesitaremos vuestro apoyo en:

- *Permiso municipal*
- *Colaciones para participantes (50 unidades)*
- *Instalación red de electricidad en anfiteatro (plaza Ventanas)*
- *4 placas masisa o terciado liso, (para uso de grafiteros)*

RECEPCION CORRESPONDENCIA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
07 DIC 2021
N° 1634
OFICINA DE PARTES

Este evento tiene la finalidad de agrupar y dar a conocer a las diferentes artes urbanas y representantes locales como, danza, pintura, canto etc.

- *Este evento se realizará el sábado 15 de enero desde las 13:00 Hrs. En adelante.*
- *Lugar anfiteatro Plaza Ventanas Alto.*
- *Contaremos con transmisión en vivo por redes sociales, programa Frecuencia Cultural.*
- *Medidas correspondientes a pandemia COVID-19*

Sin más que agregar se despiden cordialmente de Usted.

ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL POEMAS VIVIENTES /.
Cristian Paredes Gómez
Presidente
poemasvivientes2015gmail.com
Fono: 9 71967565 – 9 99229737

Poemas Vivientes
Rut: 65.092.808-3
Organización Social Cultural